

LA PATRIA

Sábado 13 de Enero de 1866.

Año II.—Núm. 316.

Edición de Madrid

MADRID.—En las oficinas del periódico, calle de la Madra Bajo número 41, cuarto bajo, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), número 8; Durán, Carrera de San Gerónimo, número 2; San Martín, calle de la Victoria, número 9 y Moya y Plaza, calle de Carreras, número 8.

PROVINCIA.—15 rs. al mes por medio de comisionado y 14 por suscripción directa; 45 rs. trimestre por medio de comisionado y 42 remitiendo el importe á la Administración en letras ó sellos. En el extranjero, 90 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. trimestre.

SECCION OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALS ORDENES.

Sanidad.—Sección 1.ª—Negociado 1.º

Publicada ya la Farmacopea, el Petitorio y la Tarifa oficiales, con arreglo á lo determinado en el real decreto de 18 de abril de 1860, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, de acuerdo con lo prevenido en el real orden de 26 de marzo de 1864 y en el art. 41 del citado real decreto, que la expresada Farmacopea rija en toda la extensión de la monarquía, y que se considere obligatoria para todos farmacéuticos con botica abierta la adquisición del citado Código y de la Tarifa y Petitorio oficiales.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento, recomiendo á la inserción de esta real orden en el *Boletín oficial* de esa provincia, y encargando á los subdelegados de Farmacia que cuiden escrupulosamente en la parte que corresponde de su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de enero de 1866.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de....

Sanidad.—Sección 2.ª—Negocio 2.º

Segun consta oficialmente en este ministerio, ha cesado el cólera-morbo en Argel.

Lo que de real orden se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las autoridades sanitarias de nuestro litoral. Madrid 5 de enero de 1866.

COMISION ESPECIAL ARANCELARIA.

Interrogatorios relativos á los hierros fundidos y en barra.

III.

Á LOS QUE OBTIENEN DIRECTAMENTE EL HIERRO DULCE Ó MALLEABLE EN BARRAS Á LA CATALANA, Y LO ESTIRAN Ó LAMINAN EN BARRAS, SEA EN SU ESTABLECIMIENTO, SEA FUERA.

Pregunta 1.ª Qué número de forjas á la catalana tiene su fábrica; cuáles el número y clase de las herramientas, aparatos y enseres en general de que dispone para la fabricación; qué valor representa el establecimiento en todos conceptos, y cuáles son los gastos generales de conservación, administración y dirección.

2.ª Qué es la clase, procedencia, cantidad y precio al pie de su fábrica, de los minerales, fundentes y combustibles que emplea; debiendo indicar si todos ó algunos de los materiales expresados son preparados en el establecimiento, ó proceden de minas pertenecientes al mismo explotadas por él.

3.ª Qué cantidad de hierro dulce puede producir cada forja en día y año común, y cuánta es la que efectivamente produce en el total de su fabricación.

4.ª Qué es el precio á pie de fábrica de una cantidad dada de hierro que produce, expresando separadamente qué parte de ese precio corresponde á cada uno de los materiales empleados en la fabricación, cuál á la mano de obra, y cuál á los gastos generales diversos.

5.ª De qué medios dispone para trabajar primero y después para estirar ó laminar en barras el hierro malleable que obtiene en bruto, cuánto puede trabajar y estirar en día y año común, y cuánto es lo que realmente trabaja y estira.

6.ª Cuánto le cuesta el estirar ó laminar en barras una cantidad de hierro, bien sea que lo trabaje en su establecimiento, ó bien que acuda á otros; y en uno y otro caso cuál es el precio á pie de fábrica de una cantidad dada de hierro en barras, en la forma que acostumbra entregarlo al comercio.

7.ª Qué es la clase y dimension del hierro en bruto que obtiene y de las barras que estira ó lamina, y cuáles las mayores que podría obtener con los recursos de que dispone.

8.ª Qué aplicaciones tiene comúnmente el

hierro que produce: cuántos y cuáles son los centros de consumo en donde lo expende.

9.ª Qué número y expresado el jornal medio de cada clase y designando separadamente los que trabajan á jornal y á destajo.

10.ª Qué es el valor de las primeras materias y el de los efectos elaborados que necesita tener acopiados á pie de fábrica para que marche sin interrupción su establecimiento.

11.ª Si cuenta con recursos propios ó si los hay en la localidad para reparar las averías ó desperfectos que ocurren en las máquinas y aparatos que emplea en la fabricación, y si preciso fuera, para la construcción de los mismos.

12.ª Qué recursos y facilidades ofrece la localidad para transportar las primeras materias á pie de fábrica, y los productos elaborados en el establecimiento al puerto más inmediato de embarque, y al punto que se considere como su mercado natural; qué distancias tienen que recorrer unas y otros, y cuánto es el recargo que sufre su precio por causa del transporte.

13.ª Qué causas se oponen al desarrollo de esta clase de establecimientos, y qué medios podrían adoptarse para aumentar sus productos y para que pudieran competir en calidad y precio con los similares extranjeros.

14.ª Qué otras circunstancias que no estén tomadas en cuenta en este interrogatorio deben tenerse presentes para la resolución económica de este asunto.

IV.

Á LOS QUE PARA SUS INDUSTRIAS SE SIRVEN DEL HIERRO FUNDIDO Y DEL MALLEABLE Ó DULCE ESTIRADO EN BARRAS.

Pregunta 1.ª Qué clases de hierro emplea: qué cantidades de cada clase consume anualmente; de dónde se surte, y á qué precio le resulta el quintal métrico de cada clase al pie de su fábrica.

2.ª Qué causas nacidas ya de la cantidad de producción, ya de la calidad del hierro, ya de su precio, influyen en la preferencia que da al hierro que emplea, bien sea nacional, bien sea extranjero.

3.ª Qué influencia ejerce en su industria el actual derecho arancelario impuesto á las clases de hierro que emplea, y cuáles serían los efectos del aumento, disminución ó supresión del actual derecho.

4.ª Qué influencia ejerce en el desarrollo de su industria el actual derecho arancelario impuesto á los objetos extranjeros similares á los de su fabricación, y cuáles serían los efectos que podría producir el aumento, disminución ó supresión del mismo derecho.

5.ª Qué medios podrían ponerse en práctica por la administración pública para favorecer el desarrollo de su industria y abaratar los precios de sus productos.

V.

Á LOS QUE TRAFICAN EN HIERRO MALLEABLE Ó DULCE ESTIRADO EN BARRAS Y EN HIERRO FUNDIDO.

Pregunta 1.ª Cuál es la clase, cantidad, procedencia y precio, por quintal métrico, de los hierros que expende en día común.

2.ª Qué causas, nacidas ya de la cantidad de producción, ya de la calidad, ya del precio, influyen en la preferencia que da para su surtido al hierro nacional ó al extranjero.

3.ª Qué influencia ejerce en su comercio el derecho arancelario que hoy grava al hierro fundido y en barras, y cuál la que ejercería el aumento, disminución ó supresión del mismo derecho.

4.ª Qué medios podría poner en práctica la administración pública para facilitar el comercio de este ramo.

Madrid 11 de enero de 1866.—El vocal-secretario, Lope Gisbert.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 12 de enero de 1866.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se anunció que el Sr. Rios Rosas (D. Antonio)

se tendió sobre una tabla y se durmió, despues de haberme encargado que le despertara si ocurría algo. En cuanto á mí principió á pasearme sobre cubierta con tanta impertinencia como si me hallara encargado de la salvación del Estado. Examiné sucesivamente los palos y las servietas, y las dos horas del cuarto (1) trascurrieron muy agradablemente para mí con tan entretenidas ó paciones.

Hacia las diez de la mañana vino á bordo el piloto, se llamó sobre cubierta á toda la tripulación para levantar anclas. El cocinero, el grumete de la cámara, Ruperto y yo fuimos encargados de aflojar los guarda-cabos del cable, y luego subí al mástil para largar la gavia pequeña. Ruperto debía acompañarme á hacer esta maniobra, pero tomó el camino de la escotilla y hubo de ocuparme á un tiempo de los dos brazos de la verga. Algunos instantes despues aparejaba el buque. En el momento en que me ocupaba de la maniobra, una brisa fuerte del noroeste hinchaba las velas, y me recogíaba ya con la idea de hallarme en camino para Canton, cuando Ruperto, que estaba en los obenques, me señaló con el dedo á unos cien pasos del barco que tripulábamos, un bote que venía bogando; hallé base en él Mr. Harding: nadie le habia visto más que nosotros; y el John se alejó rápidamente. La voz postera que vi á mi venerable titor, estaba de pie, con la cabeza descubierta y los brazos extendidos como para conjurarnos á que no la abandonásemos.

Ruperto, asustado y reconociéndose culpable, se apresuró á bajar al trenpante. El buque hizo su arribada con tanta velocidad, que las velas de la popa ocultaron muy pronto á Mr. Harding de mi vista. Me oculté detrás del tope de mastelero, y sollocé durante algunos minutos; cuando un orden del contramaestre me hizo bajar al puente, el bote estaba ya á una distancia considerable, y era evidente que habia renunciado á abordarnos. No sé si esta circunstancia me entristeció ó me consoló.

(1) Llámase *cuarto*, lo mismo entre los marineros que entre los soldados, el tiempo que se está de guardia ó vigiliencia.

(N. del T.)

optaba por el distrito de Ronda, el Sr. Rios Rosas (D. Francisco) por el de Arcos.

Se anunció que se repartirían los documentos impresos relativos á los asuntos de Italia y Chile, remitidos por el Gobierno; Estadística criminal de 1861; Presupuestos generales de 1865 á 1866 y Presupuestos de Ultramar para ídem. Juraron y tomaron asiento los Sres. Igual y Cano. Plegamnos y Lopez Ballesteros (D. Romualdo).

ORDEN DEL DIA.

Quedaron sin discusión admitidos D. Salustiano Gonzalez Regueral, D. Augusto Ullos y D. Ramon Ortiz de Zárate.

El Sr. PRESIDENTE.—No hay más asuntos de que tratar. Tampoco las comisiones han evacuado todavía dictámenes; por consiguiente, no puede haber sesión mañana. Para la primera sesión, que se procurará que sea el lunes, se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión.
Eran las dos y cuarto.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

«Ciudadanos del Senado y de la Cámara de representantes: Dar gracias á Dios en nombre del pueblo por la conservación de los Estados Unidos es mi primer deber al dirigirme á vosotros. Nuestro pensamiento se fija luego en la muerte de mi antecesor, víctima de un acto de traición patriótica. El pesar de la nación está vivo aun; y lo único que puede proporcionar algún consuelo es la consideración de que él vivió lo suficiente para alcanzar la mayor prueba de su confianza, entrando por segunda vez á desempeñar la suprema magistratura, para la cual habia sido electo, que llevó á término la guerra civil, que su pérdida fué lamentada en toda la Unión, y que las naciones extranjeras han hecho justicia á su memoria. Su muerte echó sobre mí una carga mayor de la que pesó sobre sus antecesoras. Para cumplir mi cometido, necesité el apoyo y la confianza de todos los que están asociados conmigo en los diversos departamentos del gobierno, y el apoyo y la confianza del pueblo. Sobre lo de una manera puedo aspirar á obtener esa cooperación que necesito, á saber: manifestando con franqueza los principios que guían mi conducta y su aplicación al actual estado de cosas, satisficé de que el buen éxito de mis esfuerzos dependerá en gran parte de vuestra completa aprobación y de la del pueblo.

La mente de los autores de la unión de los Estados Unidos de América fue que esta durase tanto como los Estados mismos. «La unión será perpetua», fué las palabras de que se valió la Confederación. «Formar una unión más perfecta», por medio de una ordenanza del pueblo de los Estados Unidos, tal es el objeto declarado de la Constitución. La intervención de la Divina Providencia en los asuntos humanos no ha sido nunca más patente que en la formación y adopción de ese documento, que constituyen sin duda alguna el acontecimiento más grande de la historia americana; y no es tan abien entre todos los acontecimientos de los tiempos modernos el más fecundo en consecuencias para todos y cada uno de los pueblos de la tierra? Los miembros de la Convención que lo redactaron llevaron á la obra la experiencia de la confederación de sus diversos Estados y de otros gobiernos republicanos antiguos y modernos, pero necesitaban y tuvieron una sabiduría superior á la experiencia. ¿Y qué le dase cosa más maravillosa que lo que sucedió despues?

Para ser válido necesitaba la sanción de un pueblo que ocupaba una gran parte de un continente, y que obraba separadamente en muchas convenciones distintas, y sin embargo, despues de una larga y calorosa discusión, todos los sentimientos y todas las opiniones se pusieron de acuerdo para sostenerlo. La Constitución así formada contiene vastos recursos para su propia conservación. Tiene poder para hacer cumplir las leyes, castigar la traición y asegurar la tranquilidad doméstica. En el caso de que un hombre ó una oligarquía usurpe el gobierno de un pueblo, el gobierno de los Estados Unidos tiene el deber de hacer que se devuelva á ese Estado la forma republicana que le está garantizada, y de conservar por este medio la homogeneidad de todos. ¿Revela el trascurso del tiempo algunos defectos?

La misma Constitución indica el modo sencillo como se la debe enmendar, á fin de que corresponda siempre á las necesidades de la civilización progresiva, y jamás dé motivo para que

se pueda pensar siquiera en la posibilidad de que caiga. Todos los patriotas que han desempeñado la primera magistratura—lo mismo Jefferson y Jackson que Washington y Madison—han hecho valer y respetar en toda su integridad estos poderes que tiene la Constitución para proveer á su propia conservación. Siendo todavía presidente, el padre de la patria recomendó al pueblo de los Estados Unidos, en su allocución de despedida, que «se conservase como cosa sagrada la libre Constitución hecha por el mismo pueblo, y el presidente Jefferson manifestó en su discurso inaugural que la conservación del gobierno general, con todo su vigor constitucional, es el fin único de la conservación de nuestra paz en el interior y de nuestra seguridad en el exterior. La Constitución es obra del pueblo de los Estados Unidos, y debe ser tan inderogable como este.

No es extraño que los autores de la Constitución, que no tenían modelo en el pasado, no hubiesen apreciado por completo la excelencia de su propia obra. Recien salidos de una lucha contra un poder arbitrario, muchos patriotas se sentían acosados por el temor de que el gobierno general absorbiese á los gobiernos de Estado, y otros por el temor de que los Estados se saliesen de sus esferas. Pero la misma grandeza de nuestro país debía bastar para calmar todo temor de usurpación del gobierno general. Son tan numerosos los asuntos que incontestablemente se competen, que naturalmente debe negarse siempre á asumir responsabilidades que no entran en sus atribuciones.

Si fuese de otro modo, el ejecutivo «sucumbiría bajo el peso de su carga, los canales de la justicia quedarían obstruidos, las leyes estarían paradas por su propio exceso, por manera que mayor tentación hay de valerse de los Estados para el ejercicio de algunas de las funciones del gobierno general, que de salirse de los justos límites en que está encerrado este. Jefferson declaró al principio del siglo que el principio vital de las repúblicas era la absoluta aquiescencia á las decisiones de la mayoría, y los sucesos de los últimos cuatro años han establecido definitivamente, así lo espero, que no cabe apelación á la fuerza.

Relación de los Estados con el gobierno general.
La conservación de la unión implica el sostenimiento de los gobiernos de los Estados en todos sus derechos, pero ningún gobierno de Estado tiene el de renunciar su puesto en la unión ó anular las leyes de esta. Debe conservarse la más larga libertad en la discusión de los actos del gobierno federal; pero no hay apelación de sus leyes excepto á los diversos departamentos del mismo gobierno ó al pueblo, que no confiere á los miembros de los departamentos legislativo y ejecutivo sino una autoridad limitada, y de ese modo conserva siempre la facultad de remediar cualquier mal.

«La soberanía de los Estados», este es el lenguaje de la confederación, pero no el de la Constitución. Esta última contiene las terminantes palabras que siguen—«La Constitución y las leyes de los Estados Unidos que se harán de acuerdo con aquella, y todos los tratados celebrados ó que se celebran á nombre de los Estados Unidos, serán la ley suprema del país; y los jueces de todos los Estados tendrán que obedecerla sin tener para nada en cuenta lo que dispongan la Constitución ó las leyes particulares de cada Estado.»

Cierto es que el gobierno de los Estados Unidos es un gobierno limitado, como lo son los gobiernos de cada uno de los Estados. Para nosotros esta idea de limitación se extiende á toda clase de gobierno, general, de Estado y municipal, y descansa en el gran notable principio del reconocimiento de los derechos del hombre. Las antiguas repúblicas absorbían al individuo en el Estado, prescribían la religión que habia de observar é intervenían en su actividad. El sistema americano se funda en el reconocimiento de la igualdad de derechos que tienen todos los hombres á la vida, á la libertad y á labrarse su felicidad; á adoptar la religión que les agrada y á cultivar y ejercer todas sus facultades intelectuales. Como consecuencia de esto, el gobierno del Estado es limitado, tanto respecto del gobierno general, como el interés de la unión, como en lo que concierne á los individuos, para el interés de la libertad.

Los Estados con sus convenientes restricciones de poder, son esenciales para la existencia de la Constitución de los Estados Unidos. Al establecer nuestro gobierno y cuando llegamos á

multato estaba sobre cubierta; bajó Miles, y vez quién es el africano que nos ha abordado esta noche.

Preparábame á obedecer cuando Eaton, el cocinero, salió de la escotilla arrastrando en pos de sí á otro negro á quien habia agarrado por los cabellos. En la fisonomía trastornada de este último con él con grande sorpresa mía á Nabucodonosor Clawbonny. Habíase introducido furtivamente á bordo antes de que aparejara el buque, y permaneció oculto entre los toneles de agua, mateniéndose con mostachos y patatas cocidas, de que estaban llenos sus bolsillos; pero como hacia veinticuatro horas que se habian agotado sus provisiones, hubiérase visto obligado á mostrarse espontáneamente á no descubriéndole el negro. En cuanto estuvo sobre cubierta, tendió Nabucodonosor la vista en derredor suyo con ansiedad, para calcular la distancia que le separaba de la tierra, y cuando solo vió agua por todas partes, hizo una mueca de satisfacción. Irritado Mr. Marble le dió un revés en una oreja que habiera derribado á un blanco, pero que sostuvo Nabucodonosor sin moverse.

«¡Ah! con qué eres un negro? exclamó el contramaestre, que parecia estar ofendido con la impasibilidad de Nabucodonosor. «Toma estál Vamos á ver si eres de buena raza.

El primer golpe habia dado en el cráneo, parte invulnerable en los negros; pero el segundo fué aplicado al hueso de la pierna, y Nabucodonosor se entregó al instante. Entonces me apresuré á mediar, diciendo á Mr. Marble con todo el respeto debí por un grumete á su superior, cuál era la verdadera posición del negro. Esta revelación me costó cara despues, porque durante la travesía se divertieron á costa del marinero que tenia un criado. Si no me hubiera conciliado la estimación de todos por mi celo y actividad, es muy posible que las bromas hubieran sido más fuertes y pesadas. Tales como fueron, no dejaron de disgustarme, y á no ser por el afecto que profesaba á Nabucodonosor, le habria sacudido de firma. Y sin embargo, ¿cuál era su falta comparada con la mia? Habis seguido á su amo por adhesión más bien que por afición á las aventuras, y yo habia roto to los lazos que ligan el corazón por abandonarme á mis inclinaciones.

ocupar un puesto entre las demás potencias, los Estados Unidos adoptarían la declaración de la independencia, así como adoptarían también los artículos de la confederación; y cuando el pueblo de los Estados Unidos formó y estableció la Constitución, lo hizo con el asentimiento de todos y cada uno de los Estados, la cual la dió vitalidad.

Aun en el caso de modificar la Constitución, la proposición que hace el Congreso en este respecto necesita la aprobación de los Estados. Sin estos es notoria un vacío en el gran ramo del departamento del gobierno legislativo. Y si además de la letra de la Constitución tenemos en cuenta el carácter de nuestro país y su extensión para formar dentro de sus límites un vasto imperio continental, comprenderemos que todo esto se debe al sistema de Estado.

La mayor seguridad que pueda haber para la existencia perpetua de los Estados es la suprema autoridad de la Constitución de los Estados Unidos. La perpetuidad de la Constitución trae consigo la perpetuidad de los Estados, las mutuas relaciones entre ellos hacen de nosotros lo que somos, y en nuestro sistema político la unión entre ellos es indisoluble. El todo no puede existir sin las partes, ni las partes sin el todo. Mientras exista la Constitución de los Estados Unidos, existirán los Estados; la destrucción de la una es la destrucción de los otros, así como la conservación de la primera lo es de los segundos.

He manifestado mis ideas respecto de las mutuas relaciones que existen entre la Constitución y los Estados, porque ponen de manifiesto los principios en que me he apoyado para resolver las importantes cuestiones y vencer las espantosas dificultades con que me encontré al hacermelo cargo de la administración. Ha sido mi constante cuidado evitar las influencias de las pasiones y adoptar una política benéfica, basada en los invariables y fundamentales principios de la Constitución.

Los Estados sufrirían los efectos de una guerra civil. La resistencia al gobierno general parecia que se habia agotado. Los Estados Unidos habian recuperado sus fuertes y arsenales, y sus ejércitos ocupaban todos los Estados que habian tratado de separarse. La primera cuestión que se presentaba era si el territorio comprendido en los límites de dichos Estados debía conservarse como conquistado y gobernado militarmente por autoridades nombradas por el presidente, como general en jefe del ejército.

Gobiernos militares.

El establecimiento de gobiernos militares por tiempo limitado no habria asegurado el pronto término del descontento; habria dividido al pueblo en vencedores y vencidos; habrían envenenado los odios en vez de restablecer el afecto. Una vez establecido, nadie habria podido concebir cuándo terminaria. Habria ocasionado gastos inenarrables, abrumadores.

La emigración pacífica de aquella parte del país, y para ella es uno de los mejores medios para restablecer la armonía, y esa emigración habria sido imposible, porque ¿quién emigrado del exterior, qué ciudadano industrial de nuestro propio país iría á ponerse voluntariamente bajo un gobierno militar? La mayoría de los que habian seguido al ejército lo abandonarían dependientes del gobierno general, ó hombres que aspirarían á sacar partido de las miserias de sus exotriados conciudadanos.

Los poderes de patronio y mando que habria tenido que ejercer el presidente sobre una región vasta, poplosa y naturalmente ríca, son mayores de los que confiaría yo á un solo hombre, á no ser en caso de extrema necesidad, y de tal naturaleza, que, por lo que á mí hace, jamás podría consentir en ejercerlos sino en una emergencia extraordinaria. El ejercicio de esas facultades por una serie de años habria hecho peligrar la pureza de la administración general y las libertades de los Estados que permanecieron leales.

Además, el establecimiento del régimen militar en un territorio conquistado habria implicado que los Estados cuyos habitantes tomaron parte en la rebelión habrían dejado de existir, cuando lo que hay de cierto es que todas las tentativas de separación fueron desde el principio nulas y sin valor alguno. Así como los Estados no pueden celebrar tratados válidos ni hacer comercio legítimo con potencias extranjeras, tampoco pueden cometer traición, ni proteger á aquellos de sus ciudadanos que la hayan cometido. Los Estados que trataron de separar-

El capitán subió sobre cubierta, y calculando que era ventajoso para él tener gratuitamente los servicios de aquel negro joven y atlético, le recibió muy bien sin dificultad alguna. Al cabo de una hora hubo reparado Nabucodonosor sus fuerzas por medio de una comida abundante y fué colocado en el cuarto de estribor. Me alegré de aquel arreglo que le alejaba de mí y le impedía proponerme á cada momento su ofensiva asistencia. Observé que Ruperto no tuvo tanta delicadeza. Interrogado á Nabucodonosor, supe que habia llevado el barquichuelo al costado del *Wallingford*; que habia empleado los dos pesos que yo le di en alojarse en una posada, y que en el momento de la partida del *John*, se habia deslizado a bordo y ocultándose á fondo de cala.

La aparición de Nabucodonosor cesó muy pronto de ser el asunto de las conversaciones, y no tardó su celo en captarle el favor de todos. Abrevió, robusto y endurecido en el trabajo, era de suma utilidad para los trabajos penosos y aun en los toques de los masteleros, pues aunque no tenia la agilidad de un blanco, se portaba á las mil maravillas. Los progresos que yo hacia eran notados por toda la tripulación; pude decir sin jactancia que al cabo de una semana me hallé familiarizado con las maniobras usuales, y en medio de la oscuridad más densa, conocía un aparejo por su volumen y su posición, tan bien como los marineros más experimentados que se hallaban á bordo. No habia experimentado el menor síntoma de mareo, ni le habia padecido un solo instante en toda mi vida, de modo que ningun obstáculo entorpecía mi aprendizaje. Al cabo de quince días de travesía, pasaba los gratíes de sobremesa y los de la mesana y la vela mayor antes de que hubiéramos pasado la línea equinoccial. El primer contramaestre me ponía en los puestos preferentes siempre que hallaba ocasión oportuna para ello, me daba instrucciones particulares y el capitán tampoco despreciaba mi educación marítima. Antes de llegar á la latitud de Santa-Helena, me hallé en estado de que me emplearan en la rueda del timón y de participar de cuasi todos los trabajos de los marineros.

(Se continuará.)

SEGURIDADES.

Con pompa se retrajeron los progresistas de las elecciones; sin rui lo enmudecen sus periódicos de pronto; desiértas dejan la tribuna y la imprenta de voluntad propia. Y luego se llamarán liberales, y harán gala de campeones del sistema representativo...

desocada; á la que difunde las luces, no á la que siembra los odios; á la que ilustra los entendimientos, no á la que corrompe los corazones; á la que se desvive por los intereses del pueblo, de la familia y del trabajo...

Ateniéndose el Gobierno á tal norma: con las leyes actuales, si son suficientes, ó con las modificaciones que estime oportuno someter á la deliberación de las Cortes y á la sanción de la Corona, sin traspasar un solo ápice sus legítimas facultades...

CONTRASTES

La insurrección militar va de victoria, y los revolucionarios que esperaban de ese movimiento un resultado muy diferente del que ha tenido, se ocultan en las tinieblas...

Y tienen razón los conspiradores para estar desanimados y cabizbajos, pues con su torpe conducta no han logrado otra cosa que hacer resaltar más y más la inmensa distancia que separa á los hombres que desde el manó procuran hoy el afianzamiento de las públicas libertades...

Los que se cubrían el rostro con la careta del amor patrio se han desenmascarado, por fin, cuando lo creyeron que su ocasión era llegada, y ¿para qué? Para que el país sepa que el patriotismo de esas gentes era fingido...

En cambio, los planes de los conspiradores eran descubiertos, y movidos aquellos por el miedo y el desprecio, más bien que por la esperanza del éxito, lanzaban el grito de rebelión, que con tanta sorpresa como disgusto han oído los pueblos.

Con sorpresa, porque nadie, menos los conspiradores preveía un alzamiento intempestivo, que no ha respondido á la satisfacción de ninguna necesidad formulada por el sentimiento público: con disgusto, porque cuando todas las clases sociales, y el Gobierno el primero, se preocupan vivamente con nuestra situación económica...

Pero ese mismo pueblo que tan severamente juzga á los que se proponían hacer su felicidad á sangre y fuego, á los que mintiéndole afecto querían sacrificarle á las mezquinas cábalas de partido, conoce que ese Gobierno, que con tan negros colores se le ha pintado por el progresismo y la democracia, es realmente su salvador...

¿Qué habría sucedido si por desgracia hubieran visto los revolucionarios coronados su tentativa por el éxito? Tan generosa como es la conducta que el Gobierno observa hoy con ellos, tan feroz y sanguinaria hubiera sido la suya con todos los que militaban bajo la bandera de la monarquía constitucional de doña Isabel II; y después de correr en abundancia la sangre de los hombres de orden, progresistas y demócratas...

Hé aquí el porvenir que nos preparaban los revolucionarios; hé aquí lo que el Gobierno ha hecho imposible, ganándose la benevolencia de sus mismos adversarios de buena fe, con la actitud enérgica, pero tranquila y legal que ha adoptado para ahogar la insurrección.

buena fe, con la actitud enérgica, pero tranquila y legal que ha adoptado para ahogar la insurrección.

Los conspiradores hubieran preferido de seguro que la autoridad se lanzara desde luego á actos de fuerza, para que por lo menos terminara la aventura de una manera trágica, y el Gobierno adquiriera la nota de cruel á los ojos de los grandes que piensan poco; pero no tendrán ni esa triste satisfacción. El ministerio restablecerá la tranquilidad á todo trance, pero no empleará recursos extremos que no son absolutamente necesarios, dala la indiferencia desdenosa con que el país ha recibido la sublevación militar de Aranjuez.

Los revolucionarios quieren guerra y sangre y destrucción de todo lo existente; quieren sacrificar el porvenir y la ventura de España al ídolo de su estúpido orgullo.

El Gobierno se empeña por el contrario en que haya paz y orden; en que las instituciones vigentes se consoliden más y más, en que las leyes sean respetadas, en que por el camino recto e elanteamos en la senda del progreso y de la libertad política.

Entre estos dos extremos, claro está que la proverbial sensatez del pueblo español, no podía menos de optar por el segundo.

ULTIMOS MOMENTOS DE LA SEDICION.

A pesar de la rabiosa persistencia con que los agentes de la revolución que nos ha amenazado, procuraban negar la evidencia y desmentir las noticias del triste estado, del completo abatimiento y fin próximo de la sublevación, estos alarmistas han perdido el tiempo, y la opinión que hasta un principio se pronunció fuerte y decididamente en pró del Gobierno, dignísimo representante del principio de autoridad, sonrie con desden al mentido estoicismo de los propaladores de falsas nuevas, y da, como es justo, fe completa á las partes que de continuo se reciben, pintando la situación angustiosa de los rebeldes en su precipitada fuga, ménos rápida aun que su deseo de evitar el severo castigo que las leyes del reino les reservan.

Para nosotros no fué nunca dudoso el éxito que alcanzaria la criminal rebelión de Oaño: su palanca era el general Prim, su punto de apoyo el partido progresista y es seguro que con tales elementos, ni el mismo Arquimedes hubiera creído posible remover el mundo, ni siquiera una parte de él. Mas los espíritus débiles y asustadizos, que parecen no tener en el mundo más misión que la de temblar por todo, lo mismo cuando los progresistas amenazan, que cuando murmura el viento entre el ramaje, llegaron á alarmarse y acaso no han respirado libremente hasta que han visto al caudillo rebelde tomar apresurado el camino de Portugal á donde va fugitivo en busca de un asilo.

Hé aquí lo que acerca de esta fuga dice hoy la Gaceta.

Los sublevados pasaron ayer por Aldeanueva, 16 kilómetros distante de Puente del Arzobispo, y si como el contenido de todos los partes recibidos induce á creerlo, no han podido ganar la margen derecha del Tajo, por hallarse convenientemente cerrados y defendidos los puentes y vados, es probable que se dirijan al puerto de San Vicente y sierra de Guadalupe á buscar la cuenca del Guadiana, en cuyo caso la división Zavala ocuparía una posición ventajosa para salir al encuentro de los insurrectos, mientras que les persigue de cerca la del general Echagüe. Los pueblos del tránsito están animados del mejor espíritu y dispuestos á hostilizar á los sublevados en su precipitada fuga á Portugal.

Se han presentado al alcalde de Yébenes en muy mal estado un caballo y un soldado con armas y caballos, habiéndolo verificado en otros puntos cerca más de los sublevados.

La división del general Urbina seguía en la Carolina, y la columna mandada por el brigadier Portilla llegó ayer á Salamanca.

Los capitanes generales de Cataluña, Aragón, Valencia, Granada, Sevilla y demás distritos participan que no ocurre novedad, y que el orden está completamente asegurado.

Los periódicos de Zaragoza se quejan de que haya personas en aquella ciudad que esparzan los más disparatados rumores cuando realmente reina la mayor tranquilidad y todo el mundo desea conservarla.

El miércoles tomó posesión de la capitania general de Aragón el Sr. Mendinueta, teniente general del ejército.

Por la tarde, y acompañado de sus ayudantes y estado mayor, pasó revista á los cuerpos que forman la guarnición de Zaragoza.

El mismo día salió de Zaragoza con dirección á esta corte el Sr. Zapatero, capitán general que ha sido del distrito de Aragón, y á quien el Gobierno, teniendo en cuenta el mal estado de su salud, admitió la dimisión que le ha presentado de aquel importante cargo.

En nuestro alcance de ayer tarde, dice La Corona, publicamos lo siguiente:

«El Diario de Tarragona, fecha de hoy, que recibimos en este momento, dice: que anteaer quedaron disueltos en aquella ciudad por orden del gobernador los Comités progresista y democrático y la Tertulia. Igual disposición se ha dictado por la misma autoridad para que los alcaldes de los pueblos de la provincia la ejecuten en cumplimiento de la real orden de 5 del corriente.»

Segun se dice, ayer á la madrugada salió de dicha ciudad para Valls un batallón de Leon, y el de Mérida, que estaba acantonado cerca de Montblanch, recibió orden de marchar en dirección de Barcelona. En esta ciudad se espera de un momento á otro al vapor blindado de hélice Geron, conduciendo á un regimiento. La provincia continúa en calma.

La Epoca ha oído decir que el duque de la Victoria manifiesta en sus conversaciones la mayor desaprobación á los actos de los sublevados.

Cosa es que creamos sin grave esfuerzo, teniendo en cuenta las manifestaciones que repetidas veces ha hecho el ilustre general de su amor al orden y á la persona augusta de S. M. la Reina.

El Sr. D. Vicente Lafuente, catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad Central, ha escrito, y en breve publicará, un libro del que es editor el Sr. Olamendi, titulado La pluralidad de cultos y sus inconvenientes. Conocida la ilustración del Sr. Lafuente, que un día fué catedrático de la Universidad de Salamanca, no titubamos en ase-

gurar que su obra á la par que lleve impreso el carácter de claridad que él sabe dar á todas las cuestiones, tendrá el fondo de ciencia suficiente que hoy por hoy el general falta en toda clase de obras. Las ideas del Sr. Lafuente, como canonista, son de todos bien conocidas, y esto nos da la certeza de que quedarán bien probados los inconvenientes que tiene la pluralidad de cultos. Cuando la obra vea la luz pública, nosotros que la leeremos con sumo gusto, haremos una reseña de ella, emitiendo nuestra pobre opinión, comparada con la que tan justamente tiene adquirida el Sr. Lafuente.

La comisión permanente de cuentas del Congreso se compone de los Sres. Uragón, Aranz, Estrala, Barrio Ayuso, Camacho, Entrambasaguas, Iñigo.

La comisión de concesión de gracias y pensiones, que según el nuevo reglamento del Congreso, es permanente, se compondrá en la legislatura actual de los señores Gonzalez Marrón, vizconde de Villandrando, Rojas, Coronado, Hernandez (D. Justo), García Miranda, Herreros.

Ayer tarde ha visitado S. M. la Reina el templo de Nuestra Señora del Carmen. Esta ha sido la sexta visita que nuestra augusta soberana hace á la Reina de los Angeles para implorar de su divina gracia que le dé un parto feliz.

Un zaganete de alabarderos esperaba á SS. MM. en la iglesia.

En las Cámaras portuguesas se han levantado las mas autorizadas voces para rechazar toda mancomunidad con los perturbadores del orden en España y contra la utópica idea de la unión ibérica.

En la sesión que celebró la Cámara de los diputados el día 8 del corriente, obtuvo la palabra el Sr. Silveira da Motta para un asunto urgente, manifestando que aludía á los acontecimientos de España, y expuso sus deseos de que el gobierno informara á la Cámara de todo lo que supiese acerca de este particular, y de las medidas que habiera tomado ó pensara tomar con el mismo motivo.

El Sr. Silveira añadió que estaba persuadido de que cualquiera que sea el resultado de los acontecimientos de España, ningún portugués dejará de manifestar que aprecia antes que todo su nacionalidad y su autonomía.

El señor ministro de Justicia declaró que el gobierno había tomado y seguía tomando las medidas que en casos semejantes es costumbre adoptar, asegurando que el gobierno corresponderá siempre á la confianza de las Cámaras, en cuya cooperación confía para la conservación e integridad de la independencia nacional.

Progras aplausos saludaron las últimas palabras del señor ministro. Muchos señores diputados pidieron en seguida la palabra sobre este incidente, y la usaron los Sres. Sant'Anna, Vasconcellos, ministro de Justicia, Pinto Coelho, Silveira da Motta, Vieira de Castro, Carlos Bento, Mendez Leal, Bivar, José Paulino, Alcántara, Mateus, Ferrao é José Julio de Oliveira Pinto, manifestando todos su gran deseo por la continuación de la independencia nacional, sentimiento que está en el corazón de todos los portugueses.

Los oradores manifestaron además que confiaban en las medidas tomadas por el gobierno y que este podía tener la seguridad de encontrar á su lado todos los portugueses en la cuestión que se debatía.

En la causa que se sigue al editor de Las Novedades, D. Bernardo Argüelles, por ofensas á la Reina inferidas en un artículo publicado el 2 de diciembre último bajo el epígrafe Paralelo, se ha propuesto por el defensor del periódico, el letrado D. Miguel Mathet y Gonzalez, excepción de incompetencia al juez del Centro, pidiendo que pasen las actuaciones al jurado.

Se ha desestimado por el juez del Centro, Sr. Soler, la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el letrado D. Miguel Mathet, á nombre del editor de Las Novedades, en la denuncia del número de aquel diario correspondiente al 8 de agosto último, por un artículo que empezaba: «La corte y el pueblo,» y se ha interpuesto apelación de dicho auto para ante la Audiencia del territorio.

En el Ateneo Catalan, la seccion de ciencias morales y políticas, va á discutir próximamente, cuál será el sistema de colonización más conveniente para nuestras posesiones de Ultramar.

El tratado de comercio entre Italia y el Zollverein, se firmó el día 31 de diciembre en Berlin en el ministerio de Negocios extranjeros.

Segun parte recibido del gobernador superior civil de las islas Filipinas, á la fecha del 24 de noviembre próximo pasado no ocurría novedad en el territorio de su mando.

Ayer se ha reunido en la Universidad, la clase de la que salieron anteaer los mal inspirados jóvenes que con sus gritos perturbaron por un momento la tranquilidad pública de Madrid. Han asistido á ella todos los alumnos, el profesor, que no fué un sustituto como ayer se decía, sino un antequísimo y benemérito catedrático, y el decano de la facultad de ciencias. Este ha dirigido á los escolares un breve y sentido discurso que hizo la debida impresión en sus oyentes. El catedrático empezó acto continuo su lección y según los que le escucharon, ha llenado dignamente su puesto. Los escolares se han separado con el mayor orden y como era de esperar de jóvenes apreciables, despues de haber reflexionado sobre las consecuencias que pudo traer su imprudencia de la tarde del lunes.

El día 9 por la noche salió de Sevilla para esta corte el diputado Sr. Candau, con ánimo de tomar parte en las discusiones del Congreso. Se decía, en aquella capital, por algunos de sus amigos, que apoyará una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, en sentido liberal, y hablará además sobre la disolución de los comités, impugnando al Gobierno por esta medida, aun cuando desde luego juzga convenientísima para la vida y el desarrollo de los partidos, cuya dirección debe provenir de las tribunas parlamentarias y no de pequeñas fracciones establecidas en cada provincia y en cada pueblo.

se se colocaron en una situación que alteró su vitalidad, pero que no la extinguíó:—sus funciones quedaron suspendida, no destruidas.

Reconstrucción.

Pero si algun Estado desuvida ó olvida por completo sus deberes, entonces se hace tanto más necesario que el gobierno general mantenga toda su autoridad y á la mayor brevedad posible resuma el ejercicio de todas sus funciones.

Este es el principio que ha servido de norma á mi conducta de una manera gradual y tranquila, y por medio de pasos casi imperceptibles, he tratado de restablecer la energía legítima del gobierno general y del de los Estados Unidos. Con tal objeto se han enviado á estos, gobernadores provisionales, se han convocado convenciones, elegidos senadores y representantes para el Congreso de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, y hasta donde ha sido posible, se han restablecido los tribunales federales á fin de que por su medio tengan cumplimiento las leyes de los Estados Unidos. Se ha levantado el bloqueo y se han restablecido las aduanas en los puertos de entrada, á fin de que se puedan recaudar las rentas de los Estados Unidos. El departamento de correos ha recobrado su actividad, y por su medio el gobierno general puede comunicarse prontamente con sus representantes.

Los tribunales han venido á dar seguridad á las personas y sus bienes; la rearticulación de los puertos es una invitación á la industria y al comercio, y el establecimiento de los correos renueva las facilidades para el cultivo de las relaciones sociales y mercantiles. Y ¿no es una dicha para todos que el restablecimiento de cada una de estas funciones del gobierno general traiga consigo un bien para los Estados á que se extiendan? No es una preda segura de armonía y de nueva adhesión á la unión el hecho de que, despues de lo que ha sucedido, no pueda considerarse sino como un beneficio el restablecimiento del gobierno general?

Bien sé yo que esta política no está exenta de riesgos, que para que dé buenos resultados es necesario que cuente, cuando menos, con la aquiescencia de los Estados á quienes concierne y que implica una invitación á dichos Estados para que prestando de nuevo su fidelidad á los Estados Unidos, resuman el ejercicio de sus funciones en calidad de Estados de la Unión.

Pero este es un riesgo que debemos correr; el escoger entre las dificultades que nos cercan, es el menor de los riesgos, y para disminuir y conjurar si posible es, todo peligro, he creído de mi deber el ejercer otro poder del gobierno general, la facultad de perdonar. Como ningún Estado puede extender perdón al crimen de traición, la facultad de perdonar ha sido conferida exclusivamente al gobierno ejecutivo de los Estados Unidos. Al ejercer esa facultad, he tomado todas las precauciones posibles para reconciliarla con el reconocimiento claro y terminante de la fuerza obligatoria de las leyes de los Estados Unidos y del gran cambio social que ha producido la guerra respecto al sistema del trabajo.

Enmienda en la Constitución.

Otro paso que he dado para restablecer las relaciones constitucionales de los Estados, ha sido el invitarlos á participar en la gran obra de enmendar la Constitución.

Todo patriota debe aspirar á que se conceda una amnistía general tan luego como sea compatible con la seguridad pública. Para alcanzar tan elevado objeto, es necesario que todas las opiniones estén de acuerdo y que reine un espíritu de mútua conciliación, todos los que tomar parte en la reciente terrible contienda deben cooperar á la obra con perfecta armonía, y es no mucho pedir en nombre de todo el pueblo, que por una parte se siga realizando el plan de restauración, de acuerdo con el deseo de echar al olvido los desórdenes de lo pasado, y por la otra se desvanezca toda duda, en cuanto á la sinceridad con que aspira á conservar la Unión, ratificando la propuesta enmienda á la Constitución.

Representación en el Congreso.

Adoptada la enmienda de la Constitución, los Estados que por tan largo tiempo han estado suspendidos volverían á ocupar sus puestos en las dos Cámaras nacionales, completando así la obra de restauración. A vosotros, conciudadanos del Senado, y á vosotros, conciudadanos de la Cámara de representantes, es á quienes les corresponde el juzgar acerca de las elecciones, las actas y los requisitos legales de todos los miembros.

Tribunales.—Enjuiciamiento de traidores.

Para que el gobierno general resuma el pleno ejercicio de sus poderes, es necesario que se restablezcan los tribunales de circuitos de los Estados Unidos en los distritos donde ha sido desoñada su autoridad.

En el estado en que hoy se hallan los asuntos públicos, se me han manifestado grandes inconvenientes para establecer esos tribunales en los Estados que estuvieron insurrectos, y habiendo deseado aclarar el punto, he averiguado que el tribunal de circuito de los Estados Unidos, no se establecería en el distrito de Virginia ni en el otoño ni en el principio del invierno, ni hasta que el Congreso tenga ocasión de deliberar sobre el particular y resolver lo que tenga por conveniente. A nuestras deliberaciones queda, pues, sometida la cuestión de restablecer este ramo de la autoridad civil de los Estados Unidos, y confío en que dictareis pronto las medidas necesarias para que entre de nuevo en el ejercicio de sus funciones.

Es evidente que se ha cometido una alta traición de naturaleza flagrante por demás, y las personas á quienes se acusa de haberla cometido deben ser juzgadas con toda imparcialidad por los más elevados tribunales civiles del país, á fin de que queden perfectamente vindicadas la Constitución y las leyes del país, establecida de una manera clara y terminante la verdad de que la traición es un crimen, de que los traidores deben ser castigados y el crimen marcado con el sello de la infamia; y judicialmente resulta de una vez para siempre la cuestión de que ninguno de los Estados tiene el derecho de renunciar su puesto en la Unión.

Con la destrucción del monopolio, el trabajo libre se apresurará á venir de todas partes del mundo civilizado, para ayudar á desarrollar los inmensos recursos que hasta ahora han permanecido sin explotar.

Los ocho ó nueve Estados más contiguos al Golfo de Méjico tienen terrenos de exuberante fertilidad, un clima en extremo saludable, y pueden sostener una población mucho más numerosa que la de ninguna otra seccion de nuestro país; y la futura población que acuda á ellos será principalmente del Norte ó de las naciones más adelantadas de Europa.

De los sufrimientos que cayeron sobre ellos durante nuestra última contienda, volvamos la vista al porvenir que les espera, que de seguro será más próspero que el que jamás han concebido. La destrucción del monopolio del trabajo esclavo es una garantía de que acudirá á aquellas regiones una población numerosa y emprendedora, que competirá con cualquier otra de la Unión en número, genio inventivo, riqueza á industria.

Nuestro gobierno procede del pueblo, fué hecho para él, y no el pueblo para el gobierno. Débete, pues, homenaje, y de él tiene que derivar valor, fuerza y obediencia.

Pero si el gobierno está obligado á deferir al pueblo, del cual deriva su existencia, teniendo en cuenta su origen debe tener toda la fuerza de resistencia necesaria para oponerse al establecimiento de desigualdades. Los monopolios, los privilegios á perpetuidad, y las leyes aplicables solo á una clase de personas, son contrarios al genio del gobierno libre, y no deben ser tolerados. Aquí, ni las clases favorecidas ni los monopolios pueden tener cabida, porque nuestro gobierno está basado en el principio de igualdad de leyes y libertad de la industria.

(Se concluirá.)

El 7 salieron de Cádiz para Canarias en el vapor-correo de aquellas islas, el brigadier Palanca y el coronel Acosta, que van destinados allí de orden del Gobierno.

Segun El York-Times, la correspondencia relativa a Méjico, será sometida inmediatamente al examen del Congreso, cuya asamblea determinará la política que ha de observar el gobierno en la cuestión mejicana.

De Veracruz el 16 de diciembre anuncian que los franceses han ocupado á Chihuahua y á Piedras-Negras.

Correspondencias particulares de La Patria recibidas de Guaymas (Méjico), fecha 17 de noviembre, anuncian que el Sr. Campillo, nombrado prefecto de la Sonora después que el coronel Garnier y las tropas francesas han evacuado el territorio, ha organizado un ejército indígena compuesto de indios yaquis y voluntarios mejicanos, con cuyas fuerzas ha combatido y derrotado á los disidentes en Hermosillo. Al partir el coronel Garnier había dejado en poder del Sr. Campillo armas y municiones.

Sabemos también, dice La Patria, que D. Rafael Espinosa, nombrado por el emperador Maximiliano, prefecto de la Baja California, tan pronto como se posesionó de su cargo, salió de Loreto con objeto de visitar los diferentes distritos de aquella provincia, cuyos habitantes mostraban gran simpatía hacia el gobierno imperial.

Poseídos de horror é indignación nos deja la noticia que de nuestro apreciable colega La Política, de una tentativa, frustrada por fortuna, hecha en Panamá para incendiar los buques de la escuadra española, objeto de envidia para ciertas repúblicas del Sur de América, eternas enemigas de la gloria y poderío de nuestra nación.

«Parece que en Tabago se estaban embarcando para el Callao, en el vapor Limaña, unos cincuenta barriles que se decía contenían aceite. Al ser trasladados desde el muelle al vapor, uno de los barriles reventó con tal fuerza, que la explosión mató instantáneamente á tres personas y estropeó á seis más de las que iban en el bote, el cual quedó muy en breve reducido á cenizas. Este accidente puso término al embarque del aceite para el Callao, pues tan luego como el capitán del vapor tuvo noticia de lo ocurrido en el bote, hizo echar al agua los catorce barriles que estaban ya en la bodega del Limaña.

La compañía inglesa dispuso que se practicara un análisis químico de lo que contenían los citados barriles, y resultó que en vez de ser aceite era una materia inflamable de la que solo se usa para cargar petardos y otros aparatos de destrucción. La fuerza de esta sustancia era tal, que solo una onza de ella, mezclada con la correspondiente cantidad de agua, se inflamaba aplicándole un fósforo encendido á medio pié de distancia.

Esta ocurrencia produjo en Panamá la mayor excitación, pues se suponía que el aceite se enviaba para hacer una nueva y sorprendente función de fuegos artificiales con que los chilenos se proponían obsequiar á los buques de la escuadra española. No obstante la poca simpatía que hay en Panamá por el almirante Pareja y los buques de su mando, se manifestó, sin embargo, un sentimiento general de horror é indignación contra los que de este modo exponían las vidas de los pasajeros, á quienes consideraban ni más ni menos como si fuesen cabezas de ganado ó bultos de mercancías.

No dejó de ser una fortuna, el que se descubriese oportunamente la clase de cargamento que se embarcaba y la cantidad de este, que no bajaba de 50 á 60 barriles, pues así se salvó la vida á cuantas personas se hubiesen embarcado en el Limaña. Con motivo de esta ocurrencia, la compañía de correos del Pacífico ha establecido la más estricta vigilancia respecto de la carga que se remite abordo de sus buques, y es de creerse que no vuelvan á embarcarse más barriles de aceite.

Si el hecho que dejamos narrado, tal como le hallamos en un periódico de Nueva-York, consagrado á la defensa de los intereses de España, es completamente exacto, y si las materias fulminantes descubiertas en Tabago, estaban destinadas á preparar algún cobarde atentado contra alguno ó algunos de los buques de nuestra escuadra en el Pacífico, las palabras más duras no bastarían para calificar los indignos proyectos de los miserables enemigos de España que á tales medios recurren al ver su impotencia para contrarrestar nuestro poder marítimo, objeto de su torpe envidia y de su constante terror.

Ha producido honda y penosa sensación en Santiago de Chile la respuesta unánime de todas las repúblicas en que esperaban encontrar apoyo y alianza. La importante declaración de nuestro dignísimo ministro de Estado, Sr. Balmaceda, en la que, negando que España tuviese proyectos de adquirir territorios ó privilegios en América, ha dado el lisonjero resultado de que aquellos Estados contesten al gobierno chileno, que guardarían en la cuestión con España la neutralidad más absoluta.

El diputado Napoli ha aceptado en Italia el cargo de secretario general del ministerio de Instrucción pública.

El 4 del corriente quedó abierto al servicio público el ferrocarril de Roma á Teleglio.

La embajada belga, que debe ir á Florencia á notificar al rey Víctor Manuel el advenimiento al trono del nuevo rey de Bélgica, se compone del señor baron de Selys, enviado extraordinario; el conde Duval de Beaulieu, secretario de legación. M. Barbançon agregado, y M. Selys, hijo del jefe de la misión, teniente de húsares, cuyos personajes eran esperados en Florencia el 7 del actual.

El proyecto de ley relativo á la supresión de las corporaciones religiosas en Italia, ha sido objeto de una sostenida deliberación en el último Consejo de Ministros, debiendo someterse á la aprobación de la Cámara.

El emperador de Austria, durante su estancia en Hungría, convidó á comer á dos rabinos de Pesth y de Buda, lo que produjo gran indignación entre sus correligionarios.

rios, que acusan á los rabinos de haber comido carne de puerco, mientras que estos sostienen que no han comido más que dulces.

Cartas de Roma anuncian que la impresión producida en los oficiales franceses por el discurso del Papa, ha sido profunda. El Papa ha insistido mucho más de lo que el telegrafo nos dice en su situación actual es muy semejante á la de Jesús en el jardín de las Olivas. Ha hablado de abandono y de traición aunque sin nombrar el Judas.

El párrafo más intencionado de su discurso por lo mucho que en él ha recalado la voz, ha sido el que dice que rogara por Francia é Italia como Jesús rogaba por sus enemigos. Muchos oficiales franceses secundaron del lenguaje de Su Santidad.

Háblase de introducir notables economías en el presupuesto de Guerra y Marina en Italia, proyecto, que iniciado ya por el primer ministro presidido por Lamarmora, se trata ahora de someter al Parlamento con nuevas ampliaciones. La idea de la realización de estas medidas, se consigna en un párrafo del discurso del rey: Desgravar, dice, el presupuesto de guerra y marina, sin desmembrar para ello el ejército activo de mar y tierra.

No pueden hoy dar extensos detalles sobre este proyecto, si bien se cree que ha excedido de 300 millones en 1863, no alcanzaría más que la mitad de esta cifra para el ejercicio de 1866.

Leése en el Diario de la Marina del 3 de enero que el consul de la República de Haití, residente en Génova, ha puesto en conocimiento del gobierno italiano, que el puerto del Cabo Haitiano que se hallaba cerrado al comercio desde el 11 de junio último, se ha abierto para todas las naciones, habiéndose levantado el bloqueo el 9 de noviembre último.

Su Santidad recibió en audiencia particular al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Isturiz, habiendo sido acogido por el Padre Santo con la mayor benevolencia, entregándole el Sr. Isturiz las cartas que le acreditaban en su calidad de embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España cerca de la Santa Sede.

Varios periódicos italianos se ocupan de examinar el anunciado proyecto sobre disminución de los presupuestos de Guerra y Marina.

Le Pesth Hirnök dice lo siguiente: «La alta Cámara húngara se compone de 4 archiduques, que son: Alberto, José, Estéban y el ex-duque Francisco de Módena; 27 arzobispos y obispos diocesanos católicos romanos; 20 obispos titulares; 2 prebostes; 10 arzobispos y obispos griegos, que no están unidos entre sí; 11 barones del reino; 37 condes supremos; 430 condes, y 188 barones: en junto, 729 miembros.»

Dicen de Pesth que Mrs. Deak, Estrás, Somssich y Szentivanyi han rehusado las carteras de los cuatro ministerios que el gobierno austriaco proyecta crear en Hungría. Mr. Deak ha manifestado al emperador en una conferencia que con él ha tenido, que estas concesiones no son suficientes.

Dícese desde París que en la recepción diplomática del día de año nuevo, el emperador departió largo rato con M. Nigra.

Todo el mundo ha observado la cordialidad de Napoleón III, si bien ninguno de los diplomáticos colocados junto al embajador de Italia ha podido oír su conversación: tan en voz baja se verificó. Créese que el emperador decía al ministro que Italia debía adoptar la gran política para salir de apuros, y que en ese caso, podía contar con el concurso del gobierno imperial.

Con fecha 8 del actual dicen de Viena que la Dieta ha decidido casi por unanimidad proceder á la elección de los individuos del Reichstath, cuyo acto habrá tenido lugar en la sesión del día 10.

La emperatriz ha recibido á la diputación de la Dieta húngara, á cuyo frente se hallaba el cardenal primado. S. M. contestó á la felicitación del cardenal, en idioma húngaro, agradeciendo á los húngaros su leal adhesión y el homenaje cordial que le dirigían, indicando también que iría á Hungría con el emperador, siendo estas palabras acogidas con gran júbilo.

De una importante correspondencia de Marsella que tenemos á la vista, tomamos los siguientes párrafos que encierran mucho interés:

«Si pudiese establecerse sólidamente la paz por parte de Roma y del Veneto, y si la política de los Estados-Unidos fuese más favorable con respecto á Méjico, pronto veríamos renovarse una grande actividad industrial y mercantil. Todas las clases están sedientas de trabajo y de confianza; pero la Italia, mucho más aun que Méjico, pesa fatalmente sobre los negocios. La plaza de Marsella es una de las más cargadas de valores de Italia; todos los tenedores de esos fondos piden unánimemente que se consolide el nuevo reino por cualquier medio que sea; pero según las últimas cartas, en que se dice que el rey Víctor Manuel conservará en el poder al general Lamarmora, se prevé que el ministro será cada vez más combatido por la izquierda giribaldina, y que desde entonces le será imposible realizar economías y restablecer el orden en la Hacienda. Esto es lo que preocupará principalmente á los hombres de negocios.

A propósito de los valores de Italia, la baja enorme y persistente de las obligaciones de ferrocarriles romanos sigue siendo un enigma para todos. Sabido es que el movimiento en dichas líneas es poco considerable, pero al fin y al cabo el producto de las mismas sigue siendo superior al que se obtuvo el año pasado. De Roma, á donde pedí explicaciones, me dicen que el consejo de administración se sorprende mucho de esta baja y la atribuye exclusivamente á ocultas intrigas de la Bolsa de París. Siendo muy considerable el número de las obligaciones, una vez empezada la baja, ha encontrado pábulo en las ofertas cada vez más numerosas.

Ha sido prematura la noticia de haberse concluido un empréstito pontificio. Las ne-

gociaciones siguen adelante con esperanzas de buen éxito.»

Segun el periódico La Boersenhalle de Hamburgo, es posible que los gabinetes de Viena, París y Londres se comuniquen periódicamente sus opiniones acerca de la cuestión de los Ducados, de lo cual no puede deducirse que Austria admita la intrusión de las potencias occidentales en la resolución de un asunto puramente alemán, ni que dichas potencias intenten llevarla á cabo. Por consiguiente puede afirmarse que la noticia referente á la idea de renovar por parte de las potencias occidentales, las conferencias de Londres, carece de fundamento.

Añade el periódico citado que también es infundado que el gabinete inglés quiera sustituir al príncipe Federico de Augustemburgo con un hermano suyo, para esposo de una hija de la reina Victoria.

Hoy menos que en ninguna otra ocasión los gabinetes de Berlín y de Viena se hallan dispuestos á abandonar la conducta trazada en el convenio de Gastein.

Con fecha 30 de diciembre anuncian de Nueva-York que carece de fundamento la noticia de la misión encomendada al general Schofield para llevarla á cabo en Europa.

SITUACION RENTISTICA GENERAL DE EUROPA

Con este epígrafe publica El Times de Londres el interesante artículo que sigue, uno de los más notables que dicho periódico ha insertado desde hace mucho tiempo.

Hé aquí cómo se expresa el diario inglés:

«Una necesidad inmensa de dinero se hace sentir repentina y simultáneamente en todas las partes del mundo, de Oriente á Occidente, del Norte al Mediodía; desde los reyes y los príncipes hasta las compañías públicas, se rivaliza en profusiones y gastos, y las columnas de los diarios franceses, ingleses y alemanes, están llenas de anuncios de empréstitos realizados ó en vía de realización. Es cosa bastante singular que estas vastas necesidades se hayan manifestado á un mismo tiempo, y verdaderamente deben ocasionar alguna inquietud, ó al menos llamar la atención. ¿Cómo no había de tender á elevarse el precio del dinero en Inglaterra primero, y después en otras naciones, en presencia de semejantes pedidos, de necesidades que parecen diez veces bastantes para agotar las economías de las naciones que prestan? ¿Y cuáles son las consecuencias inevitables que deben sufrir los gobiernos, ya constitucionales, ya absolutos, que añaden así de año en año nuevos impuestos y nuevas deudas á las naciones que gobiernan?»

Esta necesidad de dinero se hace sentir en todas partes por dos motivos distintos, á saber: la producción manufacturera y los gastos improductivos. La premura de estas necesidades ya de bastante consideración para hacer temblar á los más prudentes sin hablar de las innumerables compañías comerciales ó que así se llaman, que han aparecido en Inglaterra los últimos años, y de los proyectos de caminos de hierro en proyecto y de empréstito para obras en vía de ejecución. La importancia de estas empresas sobrepasa en mucho á la de las empresas fundadas en cualquier año desde 1846. Sin embargo, los proyectos autorizados por el gobierno de 1846, comprenden una red de 3,360 millas de caminos de hierro cuyo coste debía ascender á cien millones de libras esterlinas. Verdad es que algunos de estos proyectos han sido presentados muchas veces á las Cámaras, pero formando parte de estos dobles empleos, han dejado bastante parte empobrecer el mercado monetario.

Además, mientras formamos los planes de estos inmensos trabajos en el interior, colocamos inmensas sumas considerables en trabajos de la misma naturaleza, en el extranjero. De este modo vemos juntos en nuestras columnas de anuncios los proyectos de caminos de hierro británicos con los prospectos de un camino de hierro que debe atravesar los Estados Unidos, y cuyo coste, suministrado por capitales ingleses, debe ascender á 12 millones de libras esterlinas.

Todas estas empresas tienen al menos, preciso es decirlo, el indisputable mérito de ser productivas, es verdad que podemos engañarnos sobre la extensión de nuestras fuerzas productoras, pero en la época esencialmente innovadora en que vivimos, este no es más que un pecado venial, y en resumen, los primeros gastos están siempre compensados en fin de cuenta, por la facilidad de las comunicaciones y por las mejoras que le sirven de séquito para bien de la civilización.—No podría invocarse igual disculpa por los gobiernos que asedian los mercados monetarios con sus empréstitos: están necesitados porque son extravagantes; porque permiten expediciones al extranjero á fin de distraer la atención de lo que pasa en el interior; porque no se atreven á contar con la lealtad de sus súbditos, de cuyos servicios abusan; ó, en fin, porque su capacidad ignora lo que tienen que percibir ó lo que tienen que pagar. Cada sueldo que gastan es á rrochado, cada libra esterlina que piden prestada, gravita con nuevo peso sobre el trabajo de las generaciones futuras.

El Austria acaba de contraer un empréstito de libras esterlinas 10,077,000 y con justo motivo se felicita de haberlo obtenido. Ha sido preciso, sin embargo, que permitiese un 9 por 100 de interés sobre el importe del empréstito, difiriendo la entrega del saldo hasta la próxima primavera. Es verdad que el Austria, con el auxilio de este empréstito, promete establecer un perfecto equilibrio financiero. No queremos dudarlo, y reconocemos gustosos que los recursos de aquel imperio se han duplicado de diez años á esta parte.

Pasemos á la Italia. Nadie ignora que Italia se encuentra en un paso muy malo. M. Sella se ve en este momento en la dura necesidad de calmar un abismo con promesas y de reducir su déficit de 300 millones de francos á 100 millones, y ve con inquietud que los nuevos impuestos que ha establecido ascienden á lo sumo á 25 millones de francos adicionales.

Se ha difundido en la prensa el rumor de un nuevo impuesto, y en resumen, no parece dudoso que los días del Gabinete Della Mármora están contados.

Italia se ha manifestado, como otras tantas naciones, dispuesta á acrecentar sus gastos. Hace diez años no existía el reino de Italia, y

por consiguiente no es fácil apreciar lo que costaba separadamente la administración de cada reino ó ducado; pero sabemos que los gastos de la Cerdeña eran de 137,500,000 francos, y los de la Toscana de 31,250,000 francos, y podemos asegurar que los gastos totales de la Península eran menos de 375,000,000 en vez de 900,000,000 de francos que hoy se necesitan.

Los partidarios del reino de Italia sostienen que las dificultades de este nuevo reino son debidas á gastos reclamados por la organización del servicio civil. No nos interesa, por ahora, el decidir esta cuestión; pero como estos partidarios de la nueva Italia comprenden los intereses de la deuda nacional en el coste del servicio civil, nos parece que, como abogados, su complacencia traspasa el justo límite sentado por un estudio concienzudo de los hechos.

En cuanto al empréstito de 2,000,000 de libras contraído por el Papa con una hipoteca sobre la propiedad eclesiástica, es cuestión de escasa importancia.

En medio de las multiplicadas dificultades y de las malversaciones de tales gobiernos, es al menos satisfactorio el consignar que el empréstito de 33,750,000 francos, contraído por la Suecia, tiene por objeto el complemento de su red de caminos de hierro.

Pero este ligero consuelo se halla inmediatamente contrabalanceado por las últimas noticias de Turquía, que anuncian un nuevo empréstito de 6,000,000 de libras, contraído con el crédito mobiliario en los términos más desventajosos que cuantos han sido contraídos hasta el día por aquella «sublime» pero desgraciada Puerta Otomana. Este empréstito debe redituar un interés de 6 por 100 y será emitido á 60; de suerte, que el interés será en realidad de 10 por 100, sin comprender en esta cantidad abonos y medios de amortización.

La memoria difijada recientemente por el gran visir al sultan y la inmediata instrucción del nuevo consejo de Hacienda, nos movieron á advertir á nuestros lectores que se tramaba alguna cosa increíble; pero debemos confesarlo, no esperábamos este resultado tan repentino.

Para decirlo todo, la situación general de Europa es, en estos momentos, poco tranquilizadora; con una ó dos excepciones todas las naciones contraen empréstitos y no nos sorprendemos al leer en las cotizaciones de las bolsas que reina la baja general en todos los valores extranjeros.

Rusia no ha aparecido aun en el mercado, pero mientras podemos aventurar nuestra opinión sobre un asunto tan insondable como la Hacienda rusa, que no está lejano el día en que también la vea nos envuelta en el torbellino de los empréstitos.

En cuanto á la Francia, la energía de M. Roule la ha conducido á nuestro entender á entrever la posibilidad de un equilibrio financiero sin nuevo empréstito, pero temamos que pronto le hará recurrir á este medio su protegido imperial, Méjico.

El efecto de estos distintos empréstitos se hace sentir vivamente en todas partes, y es motivo de preocupación. Cuantos solicitan estos empréstitos, disipando de este modo sumas que no han venido, obligan á subir aquí y acullá el interés: ellos dificultan las operaciones del comercio y retrasan el progreso de las manufacturas; ellos psan el último análisis sobre las condiciones de existencia del trabajador.

Los capitales que pudieran haberse empleado en nuevas producciones y en mejorar la situación de las clases industriales, son disipados en despliegues de fuerzas militares inútiles, y lo que es peor, en mantener algunas veces la injusticia y la opresión.

Si los mercados en general sufren, ¿cuánto más no sufren las naciones que tienen que soportar la carga? «Los productos de todos los países han aumentado considerablemente de diez años á esta parte, y sin embargo, se acumulan las deudas» más y más. Las ventajas producidas por los efectos del libre cambio son completamente absorbidas por los impuestos adicionales que necesitan las creaciones sucesivas de estas nuevas deudas. El labriego en sus campos y el artesano en su taller se ven privados de una porción del fruto de sus trabajos por la maliciosa perversidad ó las prodigalidades de los que les gobiernan.

Cuando se producen semejantes fenómenos en medio de guerras inevitables hechas á un país, cuando el enemigo amenaza el suelo de aquel país, se le sufre con paciencia; pero que sean posibles en el seno de una paz profunda y no tengan otro móvil ó otra causa que la causa del capricho y la ignorancia económica de los gobiernos, es un hecho tan significativo que no se necesita ser profeta para prever que estas exageraciones casi generales serán seguidas tarde ó temprano de una temerosa reacción.»

VARIEDADES.

ECONOMIAS.

EPÍSTOLA AL SEÑOR DIRECTOR DE LA PATRIA.

Señor director de La Patria. Quizás no guarde usted memoria, ni los suscritores de su muy autorizado periódico tampoco, de aquel Ginesillo de Pasamonte, que en otro tiempo y con mejor fortuna, solía escribir tal ó cual epístola inocente, como resolución progresista, ó noticia echada á volar por los ojales de la revolución. Es posible, repito, que no se acuerde nadie; pero tanto peor para los olvidadizos, porque Ginesillo vive, aunque usted ya no lo sospechara siquiera, como vive el progresismo, por más que tales trazas se vaya dando, que el demonio que adivine su existencia.

Yo no salgo de mi prudente oscuridad sino en los momentos críticos, porque me he propuesto de muy antiguo, ser una parodia viviente, aunque escudada, de ciertos hombres; así es que me guardo para las grandes solemnidades sin decir esta boca es mía, hasta que llegue el instante oportuno. Si ha llegado ó no, va usted á verlo.

Segun las gentes andan arrebuajadas por las calles en sus capas ó en sus abrigos, y segun andan de ligeras con el pañuelo en las arices y el alma en Dios temerosas de alguna pulmonía, estamos en pleno invierno. Segun los muchos trajes negros, las gasas que enfundan muchos sombreros, y el aspecto de dolor y de melancolía de muchos semblantes, la peste con todos sus horrores se ha cernido implacable sobre nosotros.

Segun los multiplicados anuncios que inserta el Diario oficial de Avisos con el epígrafe «Tribunal de Comercio», las quiebras se suceden unas á otras con más frecuencia que fuera de desear. Segun los muchos artesanos que se ven ociosos en las plazas públicas, los oficios arrastran una vida muy arrastrada; pues bien, aquí entra la mía, ó por mejor decir, la de los progresistas, ó más exacto aun, la del instante oportuno, de que hablé antes. El progresismo ve todas estas calamidades, y filántropo, porque caritativo va siendo ya palabrita de antiguo régimen, tiende su mano generosa al pueblo, y liberal, muy liberal, excesivamente liberal, planta en la calle los operarios que hasta ayer han ocupado las imprentas de sus periódicos, y deja sin pan á multitud de familias. ¿Qué le parece á usted, mi querido Montaberry de este golpe de amor al pueblo?

Porque esto de dejar en la estación más cruda del año indifatos padres de familia sin ocupación debe ser amor liberal; esto es, amor purísimo, tan purísimo como el gris ciego ó airecillo que se respira por esas calles; por eso yo, á la oportunidad de este acto progresista, que corre parejas con el de retraimiento, respondo con el no menos oportuno de escribir una epístola al director de LA PATRIA, que así le hace falta como al país las elucubraciones del progreso. Tal vez la oportunidad de la medida de poner á dieta á esos hijos del pueblo por quien tanto se afanan los semi-demócratas, que trataron de preservarles del cólera para matarles de hambre, estribe en algún resorte oculto de su trascendental política, como aumentar los curiosos en los sitios públicos y los descontentos en todas partes. Yo solo hablo de lo oportuno que á mí me ha parecido, no de por qué lo sea, que á tanto no alcanzo, y bien puede parecerme á mí una cosa y ser otra, como á ellos les parece que son liberales y progresistas, y al país, pongo por caso, que son agitadores inocentes de muy diversa índole que los Argüellos, los Calatravas y tantos otros varones ilustres, honra y prez de nuestra patria. Es muy resbaladizo penetrar en el sagrado de las intenciones; no haré yo eso, que bien sé que hay un refrán que dice: «Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.» Y también se me alcanza que no es lo mismo predicar que dar trigo; y sobre todo, lo que decía el aragonés de un cuento que voy á encargar aquí, siquiera tenga de oportuno lo que la aspiración de los perdidos progresistas.

Salió de su casa un honrado aragonés, conduciendo un jumentillo, sedoso como el mejor de su especie, en dirección á un alfilí cercano, á comprar unas fanegas de sal que había de necesitar. Llegado que fué, midióle la sal que él dispuso le echasen en un lado de las alforjas que llevaba, y que incontinenti colocó sobre el ya citado borriquillo. Pensar que anduvo cuatro pasos sin que la alforja viniese al suelo, sería pensar tonterías, como por ejemplo, que los partidos tuviesen más patriotismo que sobarbia, pues como el peso cargaba de un solo lado, de aquel se venía siempre la alforja. Repetido este incidente muchas veces, hubo de amostarse ya el aragonés, y á fin de evitar que volviese á caer á tierra la alforja, metió el brazo en el lado vacío, y sirviendo así de contrapeso llegó jadeante con postura tan incómoda, delante de su mujer, que al verle aspaado y cubierto de sudor, le interrogó de por qué venía de aquel modo. Contestó el aragonés contando el caso, de que la alforja se caía, á lo cual repuso la mujer. —Pero necio; ¿por qué no has echado la mitad de la sal en un lado y la mitad en otro y no te se hubiera caído la alforja teniendo el peso igual? A lo que picado en su amor propio el aragonés, después de un rato de meditación, replicó algo mohino. —Otra, que diablo, donde casa bien se habla.

Eso digo yo tal vez á usted le parezca desde el tranquilo seguro de su conciencia, que las economías de los progresistas tienen poco de oportunas, pero á eso tal vez le contesten á usted. —Desde casa bien se habla, como el aragonés del cuento. Lo cierto, lo verdadero es que si hoy y mañana y el otro no comen los cajistas, ni los maquinistas, ni los repartidores, andando el tiempo se hartarán, que ya se les ofrece, ó con más exactitud, á ellos no sino á los suscritores, que como tienen pagado su dinero por entero tienen derecho á que por entero se les sirva la suscripción. Pero á fe que los suscritores no entienden de economías; los que entienden son los periódicos que han acordado el matutino, que bien saben que la verdadera economía no es gastar poco sino producir mucho y por eso gastan todo lo que pueden en golpes de bomo, para producir mucho de disturbios y de miserias.

Con oportunidades como mi salida del escondrijito en que me hallaba para volver á ocuparme de la cosa pública, y la economía progresista que deja sin luz ni fuego en lo más crudo del invierno á sus queridos menestrales, á sus amantísimos hijos del pueblo, el país se salva de seguro. Así lo cree al pasamonte. GINESILLO DE PASAMONTE.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no se han recibido despacho ninguno del exterior.

Esta tarde se ha reunido la comisión de senadores encargada de dar dictámen sobre el suplicatorio de la autoridad militar, pidiendo permiso para procesar al general Prim, y es probable que el lunes se reuna el Senado para oír y discutir dicho dictámen.

El Progreso Constitucional, imitando la conducta de La Discusion, tampoco ha interrumpido ni trata de interrumpir su publicación. A entrambos periódicos les felicitamos por esa conducta, que prueba tanta independencia como anarquía entre todas las fracciones de que se componen los partidos avanzados.

De todos modos, bueno es que haya quien tenga en mucho sus creencias y no siga á su partido hasta en lo que juzgue sus extravíos.

